

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

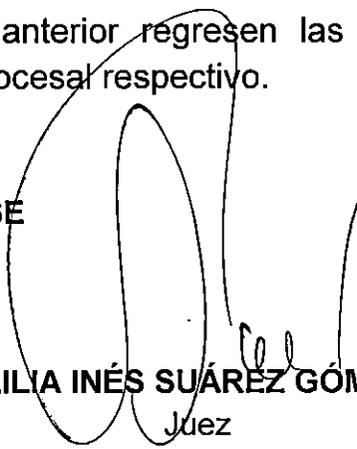
Ubaté, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA- No. 2022-00170
DEMANDANTE: GABRIEL ALEJANDRO ROBAYO ARÉVALO
DEMANDADOS: JORGE ARMANDO RIVERA AMADOR y OTROS

Conforme al informe secretarial que antecede y con el fin de evitar nulidades a futuro por indebida notificación, se ordena oficiar a Justicia Siglo XXI – TYBA- de la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, para que procedan a corregir el nombre del demandado, señor JORGE ARMANDO RIVERA AMADOR, portador de la cédula de ciudadanía número 73.124.320.

Efectuado lo anterior regresen las diligencias a Despacho para continuar con el trámite procesal respectivo.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez